



C I R C U L A R CSJCAC23-109

Fecha: 24 de julio de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "Solicitud de información."

Para los fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio No. GS-2023-037038/SUBIN-GRUIJ 26.2 del 17 de julio de 2023, por medio del cual el Intendente Carlos Alonso Torre Marín, Investigador Criminal de la Policía Nacional, solicita:

"...De manera atenta y respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de informar a esta unidad de policía Judicial si en los juzgados civiles municipales, del circuito y/o de familia del circuito de Manizales, para la persona que se relaciona a continuación, se llevó a cabo proceso civil, sucesión (testada o intestada), en caso afirmativo aportar copias o certificaciones por medio de las cuales se dé cuenta de las personas que fungieron como demandantes o solicitantes de proceso de sucesión, si existen albaceas o similares y en cabeza de quien o quienes quedaron registrados los bienes que en vida eran de propiedad del hoy occiso y si sobre los mismos existe registro de alguna medida cautelar:

Occiso:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JHON JAIRO TORRES RENDON	CC. 10.279.020 de Manizales

Lo anterior se requiere con el fin de ser anexados al proceso investigativo radicado con el NUNC 1700160000602020-01484 que se lleva bajo la coordinación de la fiscalía 08 seccional de Manizales por el delito de HOMICIDIO. La información puede ser aportada al correo institucional carlos.torres6158@correo.policia.gov.co..."

Agradecemos dar la respuesta correspondiente directamente al Intendente Torre Marín al correo electrónico: carlos.torres6158@correo.policia.gov.co.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / VOH